DICTAMEN JUSTIFICATIVO N° 1 / 2022

REF. ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS
DE INVERSION Y FISCALIZACION DE OBRAS.

IDN° 413.608

1. **Introducción:**

Amilcar Flecha, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE, en los términos que se exponen a continuación:

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 286/2022, en su Art. 3º establece que: "Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto…."

3. **Justificación del incumplimiento:**

La convocatoria correspondiente al presente llamado estaba programada para el primer cuatrimestre del 2022, específicamente para el mes de abril. La misma no pudo realizarse por la priorización de otros llamados que efectuó la máxima autoridad de la institución.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MISIONES, PARAGUAY

Arq. Amilcar Flecha
Encargado U.O.C.
Municipalidad de San Juan Bta. Misiones